

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Miércoles 27 de Junio de 1951
Núm. 143

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

Según me comunica la Guardia Civil de Armunia, el día 18 del actual se presentó en el Puesto de dicha cabecera el vecino de Trobajo Isaac Martínez Honrado manifestando que sobre las once horas del día 15 del actual y en ocasión de encontrarse en las faenas de campo, se unió a la pareja con que labraba una ternera de las señas siguientes: de unos 14 meses; color ceniza oscuro; en la oreja izquierda presenta un corte en forma de escuadra, y en el pescuezo una cicatriz superficial en la parte baja; cornameta cerrada e inclinada hacia arriba; cola arreglada y poca talla; cuya res se encuentra en su domicilio a disposición de quien acredite ser su dueño.

Lo que se hace público para general conocimiento

León, 21 de Junio de 1951.
El Gobernador Civil,
J. V. Barquero

2272

Distrito Minero de León

Rehabilitaciones

ANUNCIO

Con fecha 29 de Mayo último fueron rehabilitados por la Delegación de Hacienda el permiso de investi-

gación de wolframio y otros «María Luisa» número 11.212, de 93 pertenencias, sito en el término municipal de Corullón, otorgado a nombre de D. Luis Pascual Martínez y don Ramón Gasset Neira y las concesiones de hulla «Candelas» núm. 4.496, de 52 pertenencias, «Candelas segunda» número 4.494, de 6 pertenencias, «Ampliación a Candelas» número 4.495, de 123 pertenencias y la concesión de barita «Elorduy» número 6.451, sitas en término municipal de Vegacervera, de las que son titulares los herederos de D. Francisco Elorduy, los cuales habían sido caducados por la Delegación de Hacienda por débitos de canon de superficie del año 1949.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público en general.

León, 18 de Junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, P. A., C. Alvargonzález.

2274

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio demográfico

A los señores Jueces Comarcales y de Paz

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los Sres. Jueces de Paz y

Comarcales de la provincia, que el día cinco del mes próximo, se sirvan remitir a la oficina de mi cargo Avenida de Primo de Rivera, 18, 1.º), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos, con la correspondiente factura de remisión, registrados en el mes actual.

León, 25 de Junio de 1951.—El Delegado de Estadística accidental, Antonio Mantero. 2289

Confederación Hidrográfica del Duero

2.ª Sección técnica

ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se abre información pública sobre las nuevas tarifas, del proyecto modificado de distribución de aguas a Riaño (León), durante un plazo de quince (15) días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el citado plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra dichas nuevas tarifas estimen pertinentes las corporaciones o particulares que se crean perjudicados por esta modificación, a cuyo fin permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina, en la Jefatura de la 2.ª Sección Técnica, de la Confederación Hidrográfica del Duero,

Nota extracto para la información

El proyecto de distribución de aguas para abastecimiento de Riaño (León) fué suscrito por el Ingeniero D. Luis Finat Calvo, con fecha 15 de Enero de 1945 y aprobado por la Di-

rección General con fecha 21 de Mayo de 1945. En dicho proyecto figuraban unas tarifas de setenta (70) céntimos y once (11) céntimos por metro cúbico de agua durante los veinte (20) primeros años y siguientes.

Con fecha 10 de Septiembre de 1950 fué suscrito por D. Olegario Llamazares Gómez, el proyecto modificado. El 5 de Abril de 1951 ha sido aprobado dicho proyecto y el incremento de las tarifas, en una (1) peseta cuarenta y tres (43) céntimos y (21) céntimos el metro cúbico de agua durante los veinte (20) primeros años y siguientes, resultando de dos (2) pesetas trece (13) céntimos y treinta y dos (32) céntimos el metro cúbico de agua durante los veinte (20) primeros años y siguientes respectivamente.

Las reclamaciones pueden presentarse en esta Confederación y en la Alcaldía del Ayuntamiento de Riaño, Valladolid, 13 de Junio de 1951.—El Ingeniero Director, Mariano Corral.

2182

Núm. 599.—95,70 ptas.

Se recuerda a los Ayuntamientos que, de conformidad al art. 3.º de la Ordenanza, deberán verificar el pago de la suscripción, a este "Boletín oficial", del año corriente, dentro del primer semestre, ya que en otro caso, pasado el día 30 del mes actual sin haberlo realizado, incurrirán en el recargo del 25 por 100 del importe total, cobrándose conforme al artículo 19 de la citada Ordenanza.

La Administración

Administración municipal

Ayuntamiento de

Villazanzo de Valderaduey

Propuestos por este Ayuntamiento varios suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente, se halla expuesto al público el expediente en la Secretaría municipal por un plazo de quince días para oír reclamaciones.

Villazanzo de Valderaduey, 19 de Junio de 1951.—El Alcalde, Teodoro Díez. 2282

Formado por los Ayuntamientos que siguen, el Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1950, queda de manifiesto al público en la respectiva Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Villaobispo de Otero 2276

Propuestas habilitaciones y suplementos, de crédito por los Ayuntamientos que al final se expresan, para atender distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará expuesto al público en la respectiva Secretaría, para oír reclamaciones, por espacio de quince días.

Villaobispo de Otero 2276

En la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que al final se relacionan, se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1949.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, podrán ser examinadas y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

La Vecilla 2223

Ayuntamiento de Los Barrios de Luna

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios sobre consumo de carnes y reconocimiento de reses porcinas, para el actual ejercicio de 1951, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal durante el plazo de 15 días, al objeto de oír reclamaciones.

Barrios de Luna, 20 de Junio de 1951.—El Alcalde, (ilegible). 2256

Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario 1951:

Tabuyo del Monte 2287

Administración de Justicia

Cédula de citación

Conforme lo acordado por medio de providencia de esta fecha dictada en el expediente de ejecución de sentencia dimanante del sumario número 9 de 1949, por el delito de incendio, contra la procesada y condenada María Piedad Flórez González, de 33 años de edad, hija de Dionisio y de María, natural de Curueña, en la Provincia de León, hoy en ignorado paradero, y últimamente vecina de Los Barrios de Luna, o en Ujo (Asturias), por medio de la presente se la cita y llama para que en el improrrogable plazo, a partir de la fecha de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de quinto día, para que otorgue la escritura de las fincas que le han sido vendidas en pública subasta a D. Pedro Flórez, advirtiéndola que si pasado dicho plazo sin que comparezca se la otorgarán de oficio y sin intervención de la interesada.

Murias de Paredes, a 18 de Junio de 1951.—El Secretario, Angel Barón. 2239

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo en providencia dictada en los autos número 254-51 instados por la Delegación Provincial del Trabajo por don Luis Fernández Sáez y otros contra la empresa Cuesta y Cano, S. L., sobre despido, se cita a los productores reclamantes D. José Carballo Folcato y a D. Jesús Álvarez Crespo, para que comparezcan en la Sala Audiencia de esta Magistratura del Trabajo, sita en la calle de Ordoño II, n.º 27 de esta ciudad al objeto de asistir a los actos de conciliación y de juicio que establece el Decreto de 13 de Mayo de 1938 y que habrán de tener lugar el día treinta de Junio y hora de las once de su mañana; advirtiéndoles que deberán asistir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que no se suspenderán dichos actos por su falta de asistencia.

Y para que sirva de citación en legal forma a D. José Carballo Folcato y a D. Jesús Álvarez Crespo, en ignorado paradero, se inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia y que expido en León, a veinte de Junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricado. 2251

— LEÓN —

Imprenta de la Diputación Provincial

— 1951 —

llego, puesto que a ello se comprometió en sesión 23 de Agosto de 1948.

Desestimar petición del Ayuntamiento de Sabero, relativa al abono de estancias en el citado Manicomio por el demente José Epelde Larrea, por las causas anteriormente expuestas.

Relevar al Ayuntamiento de Grajal de Campos del abono de las estancias de la demente Emilia Cuesta, en el Manicomio de Valladolid y comunicar a la madre de la misma debiera ingresar en la Caja de esta Excma. Diputación, trimestralmente la cantidad de 125 pesetas a partir de 1.º Enero de 1951.

Remitir a la Excma. Diputación provincial de Palencia cuenta de las estancias causadas en el Manicomio de Valladolid y en el Hospital de San Antonio Abad, de esta ciudad, por la demente Ferrnina Barrinagorrementeria e interesar de la Diputación de Valladolid el traslado de la mencionada enferma al Sanatorio de San Luis de Palencia.

Desestimar instancia de D. Aurelio Aparicio Castro, solicitando subvención para el sostenimiento de un hijo suyo sordomudo en un Colegio de Valladolid.

Que las pagas extraordinarias que la Corporación acuerde abonar a los funcionarios provinciales, sean percibidas íntegras por los que estén prestando servicio el día de la concesión.

Quedar enterada del estado comparativo de recaudación de contribuciones correspondiente al 4.º trimestre del año anterior en relación con igual trimestre del pasado ejercicio y felicitar al Jefe del Servicio y personal que interviene en la recaudación, por el éxito obtenido.

Expresar al Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Astorga, el agradecimiento de la Corporación por el donativo hecho con motivo de su fiesta onomástica a los acogidos de la Residencia provincial de Huérfanos de aquella ciudad.

También se acordó expresar el agradecimiento por la Corporación a D. Juan José Fernández Uzquiza, Ingeniero Agrónomo por su donativo con destino a la Beneficencia provincial.

Aprebar propuesta de la Presidencia, relativa a la realización de diferentes obras cuya ejecución no puede demorarse.

Señalar para celebrar sesión en el mes de Febrero el día 23 a las diez y media de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, publicándose este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Facultar a la Presidencia para el estudio relacionado con la vacante de Capellán-Administrador de la Residencia provincial de Huérfanos de León.

BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 27 de Junio de 1951

2233

DIPUTACION PROVINCIAL

EXTRACTO DE LAS SESIONES CELEBRADAS
DURANTE EL AÑO DE 1951



L E Ó N
IMPRESA PROVINCIAL
1 9 5 1

Diputación provincial

Corporación Provincial

Extracto del acta de las sesiones celebradas durante el año de 1951

Sesión del día 26 de Enero de 1951

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Cañas del Río, con asistencia de los Sres. Del Río Alonso, Vicepresidente y Diputados Serrano Serrano, Sánez de Miera Delgado, Terrón Librán, Ferrández Luengo, Hidalgo Alvarez, Díez González, Mateos Fernández, Fernández Valladares, Martínez Vázquez y Serrano de Pablos, asistiendo igualmente el Sr. Intervenitor de fondos provinciales señor Díez Navarro y actuando de Secretario el de la Corporación señor Peláez Zapatero. Excusando su asistencia el Diputado Sr. García Meliner.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar el Balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el 31 de Diciembre último y la distribución de fondos para el mes de Febrero y que ambas se publiquen en el BOLETÍN Oficial de la provincia.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en los distintos establecimientos benéficos en el pasado mes de Diciembre.

Desestimar instancia de la Junta Pericial de Cistierna, solicitando subvención por daños originados por una tormenta.

La Diputación provincial acordó, es el Ayuntamiento de Villarajo de Orbigo el obligado a pagar las estancias causadas en el Manicomio de Valladolid por la enferma Cándida Rodríguez Ga-